

Nº de registro: REGAGE23s00028394110

Fecha de registro: 04-05-2023 08:19:02

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

Nombre/Razón social:	Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	EA0045041	País:	Sin información
Dirección	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Organismo

Código: EA0045041

Unidad: Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Información del asiento registral

Resumen/asunto: PLAN ESPECIAL DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA DE LA PARC. SITA EN LA AVDA. DE DAGANZO, 30 DE RECUPERACION DE VIA PECUARIA Y D ELA PARC. DE ESPACIO DE USO Y DOMINIO PUBLICO- ZONA VERDE MUNICIPAL.

Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: AO-E-189

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
Oficio_23e00023162489 (E-2023-2116)_vi (1).pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFOM02CD80C9241A515C5EB53A8



O F I C I O

S/REF.

**DESTINATARIO:**

N/REF. AO-E-189  
23e00023162489 (E-2023-2116)

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y AGRICULTURA  
ÁREA DE VÍAS PECUARIAS  
C/ Gran Vía, 3, 3ª Planta  
28013 Madrid

FECHA Firma electrónica

ASUNTO Plan Especial de Mejora de la Infraestructura viaria de la parcela sita en avenida de Daganzo nº 30, de recuperación de vía pecuaria y de la parcela de espacio de uso y dominio público – zona verde municipal.

Se ha recibido en esta Demarcación de Carreteras con fecha 10 de abril de 2023 y número 23e00023162489 de registro de entrada, un escrito remitido por el Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid junto al que se acompaña el documento *“Resumen ejecutivo Plan Especial de Mejora de la Infraestructura viaria de la parcela sita en avenida de Daganzo nº 30, de recuperación de vía pecuaria y de la parcela de espacio de uso y dominio público – zona verde municipal. Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares”* redactado por AV Legal Inmobiliario y Urbanismo, S.L.U.

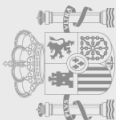
Una vez analizada la documentación aportada, esta Demarcación de Carreteras informa lo siguiente:

- El objeto del Plan Especial es la creación de un acceso al vial municipal Avda. de Daganzo de la parcela 30-A, que se ejecutará a través de la parcela 15-A del Sector 30D de Alcalá de Henares, para lo cual se restaurará un tramo de la vía pecuaria *“La Colada de Montesinos”*, situándose la parcela fuera de las zonas de protección de la autovía A-2.
- La Parcela está clasificada como suelo urbano consolidado y calificada como industria exenta en el P.G.O.U. de Alcalá de Henares. No dispone de un acceso directo a viario público municipal, entre la Parcela y la Avenida de Daganzo se encuentra la Parcela pública como espacio interpuesto.
- El Plan Especial de Infraestructuras complementa la ordenación pormenorizada del P.G.O.U. en su ámbito, así como las disposiciones del Plan Parcial del Sector 30-D, al discurrir el acceso propuesto y la vía pecuaria a adecuar por la parcela 15-A del mismo.
- El Plan Especial no tiene por objeto ninguna actuación de transformación urbanística, ni de urbanización, ni de dotación, toda vez que la parcela 30-A está clasificada actualmente como suelo urbano, sin que se establezca para dicha parcela una mayor densidad, cambio de uso o mayor aprovechamiento, manteniéndose la edificabilidad originaria de 21.988,74 m<sup>2</sup>, al consistir el desarrollo en la rehabilitación de una nave existente.
- A la vista del Estudio de Tráfico se informa que no se genera afección directa o indirecta a la Red de Carreteras del Estado a la puesta en servicio del desarrollo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Conforme,  
LA JEFA DE LA DEMARCACIÓN  
Firmado electrónicamente  
GLORIA RAMOS PALOP

EL INSPECTOR DE EXPLOTACIÓN DEL  
CORREDOR DE LA A-2  
Firmado electrónicamente  
FERNANDO GARCÍA BONILLA



FIRMADO



FIRMADO por : FERNANDO GARCIA BONILLA. JEFE DE SERVICIO PPYO. A fecha: 28/04/2023 11:56 AM  
FIRMADO por : GLORIA RAMOS PALOP. JEFA DE DEMARCACIÓN. A fecha: 28/04/2023 02:22 PM  
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025CECC10EF5A4393EE74C02  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

